



SALTA, 11 de octubre de 2.019

Res. DECECO- N° 1042/19

Expte. N° 6.201/19

**VISTO:**

La nota presentada por la Directora General de Alumnos, mediante la cual solicita la encuadernación de Actas de Exámenes de Sedes Regional Tartagal, Rosario de la Frontera y Extensión Áulica Cafayate del Turno Especial de mayo 2019, originales, duplicado y triplicado y del año 2018, originales – T. I y II y duplicados - T I y II, y ;

**CONSIDERANDO:**

Que la Res. DECECO-N° 751/12 relacionada a Encuadernación de Actas de Exámenes, en su artículo 3° establece: “Disponer que la encuadernación debe realizarse dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha en que la Dirección Alumnos informe que la documentación se encuentra en condiciones de ser encuadernadas”.

Que por tratarse de un trabajo artesanal y la importancia de la documentación, se autorizó realizar las encuadernaciones y contratar el Servicio de Encuadernación de la firma Sergio Rosado Fabbroni, dado antecedentes de trabajos realizados en esta Facultad, responsabilidad e idoneidad.

Que a fs. 20 obra correspondiente autorización e imputación preventiva para atender el presente gasto.

Que el Servicio de Asesoría Jurídica de esta Universidad, intervendrá oportunamente en el marco de su competencia y conforme los términos del inciso d) del artículo 7 de la Ley N° 19.549

Que el presente caso se encuadra en lo establecido en el art.25 ap.5 inc.), del Dcto 1023/01, art 16 y 19 del Dcto. 1030/16 reglamentación vigente en materia de Contrataciones.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE**

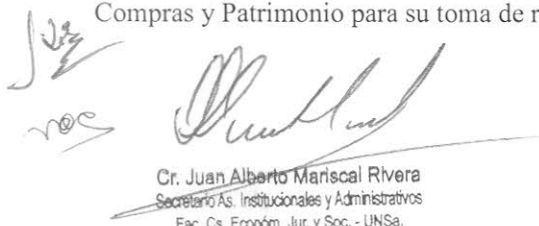
**ARTÍCULO 1°.-** Adjudicar la Contratación Directa N° 26/19 a la firma Sergio Ricardo Rosado Fabbroni, CUIT N° 20-18273612-1, para la encuadernación de las Actas de Exámenes de Sedes Regional Tartagal, Rosario de la Frontera y Extensión Áulica Cafayate del Turno Especial de mayo 2019, originales, duplicado y triplicado y del año 2018, originales - T. I y II y duplicados - T. I y II, por la suma total de \$ 9.450,00 (pesos nueve mil cuatrocientos cincuenta), por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-** Imputar la suma total de \$ 9.450,00 (pesos nueve mil cuatrocientos cincuenta) a la partida 3-5-3 Gastos de Funcionamiento, del presupuesto de esta Facultad.

**ARTÍCULO 3°.-** Designar como miembros de la Comisión de Recepción a:

- TITULARES. Sra Gladys G. Leiva, Tec. Roberto D. Guerra, Tec Lilia S. Scillia
- SUPLENTE. Tec. Norma A. Vilca, Sr Héctor F. Sandoval, Sr. Luis D. Correa

**ARTICULO 4°.-** Remítase copia a la Dirección Administración Económica y siga al Dpto. Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.



Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.





Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA